

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil



ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA JOER S.A.----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Marzo del
año dos mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA
NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste
Cantón, comparece el señor **Economista OSCAR LUIS
NUÑEZ CRISTIANSEN**, quien declara ser de estado civil
casado, por los derechos que representa en su calidad de
GERENTE GENERAL y Representante Legal de la **Compañía
JOER S.A.**, calidad que acredita con los documentos que se
incorporan como habilitantes en legitimación de su personería
y acta de Junta General celebrada el día dieciséis de
Marzo del año dos mil quince, que también se adjunta como
habilitantes en legitimación de su personería.- El
compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de Reforma de Objeto Social y
Estatutos a la que procede con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
Minuta.- Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a

Lara
More

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 su cargo autorice una de Reforma del Objeto Social y Reforma
2 del Estatuto Social de la Compañía **JOER S.A.**, al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVENIDOR.-** Interviene en
4 el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el
5 **Economista OSCAR LUIS NUÑEZ CRISTIANSEN**, por los
6 derechos que representa en su calidad de Gerente General de la
7 Compañía **JOER S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento
8 que acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General
9 Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día dieciséis de
10 marzo del dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
11 Economista Oscar Luis Núñez Cristiansen, por los derechos que
12 representa de la compañía Joer S.A., manifiesta: **UNO)** Que por
13 escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo Primero
14 del Cantón Guayaquil, abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, el
15 día veinte de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el
16 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el día
17 treinta de octubre del año dos mil catorce, con un capital social
18 de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, se
19 constituyó la compañía Joer S.A.- **DOS)** La Junta General
20 Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Joer S.A.,
21 en sesión celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil quince,
22 con la concurrencia y unanimidad de Accionistas que
23 representaban el ciento por ciento del capital social suscrito y
24 pagado, resolvió: **Uno)** Reformar el Objeto Social de la
25 Compañía, que quedará de la siguiente manera: La compañía
26 tendrá por objeto la organización y producción de eventos, y las
27 actividades naturales de tal actividad, tales como la compra,
28 venta, distribución, producción, comercialización de bienes

AB. XAVIER LARREA NOWAK

Notario XLI Guayaquil

1 muebles, tales como: a) bebidas alcohólicas y no alcohólicas, b)
2 productos de consumo masivo en áreas de la alimentación e
3 industria en general; y, c) todos aquellos bienes muebles que
4 ayuden al desarrollo de la matriz productiva de la República del
5 Ecuador; y, **Dos)** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social,
6 que quedará así: **Artículo Tercero:** La compañía tendrá por
7 objeto la organización y producción de eventos, y las actividades
8 naturales de tal actividad, tales como la compra, venta,
9 distribución, producción, comercialización de bienes muebles,
10 tales como: a) bebidas alcohólicas y no alcohólicas, b) productos
11 de consumo masivo en áreas de la alimentación, industria,
12 construcción, agrícola y ganadero; y, c) todos aquellos bienes
13 muebles que ayuden al desarrollo de la matriz productiva de la
14 República del Ecuador. **TERCERA: DECLARACION.-** Con los
15 antecedentes expuestos, el Económica Oscar Luis Núñez
16 Cristiansen, a nombre y en representación como Gerente
17 General de la Compañía Joer S.A., y en cumplimiento de la
18 resolución adoptada por la Junta General Ordinaria y Universal de
19 Accionistas, celebrada el día dieciséis de marzo del dos mil
20 quince, declara: Uno) Que se Reforma el Objeto Social de la
21 Compañía, el que quedará de la siguiente manera: La compañía
22 tendrá por objeto la organización y producción de eventos, y las
23 actividades naturales de tal actividad, tales como la compra,
24 venta, distribución, producción, comercialización de bienes
25 muebles, tales como: a) bebidas alcohólicas y no alcohólicas,
26 b) productos de consumo masivo en áreas de la alimentación
27 industria, construcción, agrícola y ganadero; y, c) todos
28 aquellos bienes muebles que ayuden al desarrollo de la matriz

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 productiva de la República del Ecuador; y, Dos) Que queda
2 reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedará de
3 la siguiente manera: **Artículo Tercero:** La compañía tendrá por
4 objeto la organización y producción de eventos, y las actividades
5 naturales de tal actividad, tales como la compra, venta,
6 distribución, producción, comercialización de bienes muebles,
7 tales como: a) bebidas alcohólicas y no alcohólicas, b) productos
8 de consumo masivo en áreas de la alimentación, industria,
9 construcción, agrícola y ganadero; y, c) todos aquellos bienes
10 muebles que ayuden al desarrollo de la matriz productiva de la
11 República del Ecuador. Bajo juramento declaro que la compañía
12 Joer S.A., no es deudora ni contratista con ninguna
13 entidad del Estado. Agregue usted, señor Notario, las demás
14 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de la
15 presente Escritura, a la que deberá incorporarse como
16 documentos habilitantes el nombramiento como representante
17 legal del compareciente y el Acta de Junta General Ordinaria y
18 Universal de Accionistas del día dieciséis de marzo del año dos
19 mil quince.- (firmado) Abogado Alfonso González.-
20 Matricula numero cero nueve - mil novecientos ochenta -
21 cuarenta y seis del Foro de Abogados del Guayas.-
22 **(H A S T A A Q U Í L A M I N U T A .)** Es
23 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
24 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
25 Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus
26 efectos legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.-
27 El compareciente me exhibió sus documentos de
28 identificación, los mismos que le fueron devueltos una vez

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOER S.A., CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

En Durán, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, en la oficinas de la empresa ubicadas en las calles Malecón y Europa, Ciudadela Rio Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañia JOER S.A., señores: OLINDA ELIZABETH NUNEZ CRISTIANSEN DE MACCHIA VELLO, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; ARQ. JOSE IVAN NÚÑEZ CRISTIANSEN, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; EC. OSCAR LUIS NÚÑEZ CRISTIANSEN, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, RICARDO ADOLFO NÚÑEZ CRISTIANSEN, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, los que en conformidad con el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

Reformar el Objeto Social de la Compañia.

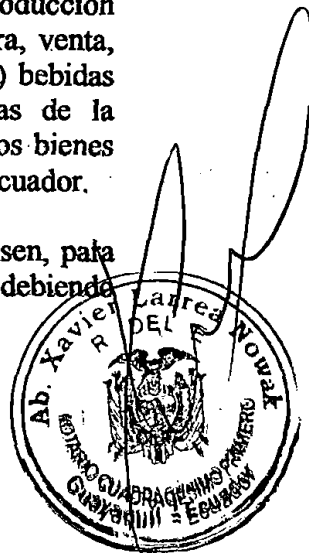
Estando presente los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañia, se resolvió constituirse en Junta General Ordinaria sin el requisito de convocatoria previa, instalándose la sesión.

Preside la sesión el señor Marcos Tulio Lossa Eldredge, en su calidad de Presidente de la Compañia, y actúa como Secretario el Gerente General, Economista Oscar Luis Núñez Cristiansen, quien procede de inmediato a elaborar la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañia que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, quienes aprueban el Orden del Día.

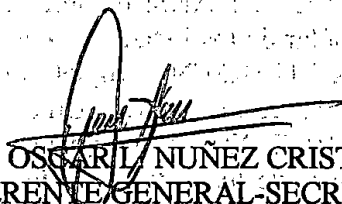
Habiéndose cumplido con todos los requisitos legales, el Presidente declara instalada la sesión y respecto del punto del Orden del Día, solicita la palabra el Ec. Oscar Luis Núñez Cristiansen, quien manifiesta a la Sala que se han presentado problemas respecto de las actividades que cumple la empresa, en especial en lo atinente a las relaciones para con la cerveceria nacional, por lo que considera necesario modificar su objeto social, en lo referente a atención a Eventos y que permita realizar sin inconveniente sus operaciones. La Sala, luego de cortas deliberaciones, resuelve reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañia, que se refiere a su Objeto social, el que quedará de la siguiente manera: **Artículo Tercero.**- La compañía tendrá por objeto la organización y producción de eventos, y las actividades naturales de tal actividad, tales como la compra, venta, distribución, producción, comercialización de bienes muebles, tales como: a) bebidas alcohólicas y no alcohólicas, b) productos de consumo masivo en áreas de la alimentación, industria, construcción, agrícola y ganadero; y, c) todos aquellos bienes muebles que ayuden al desarrollo de la matriz productiva de la República del Ecuador.

La Junta autoriza al Gerente General, Economista Oscar Luis Núñez Cristiansen, para que a nombre de la empresa efectúe los trámites inherentes a esta Reforma, debiendo comparecer al acto escriturario con tal fin.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de ésta acta y reinstalada la junta se da lectura de la misma, siendo aprobada sin observación alguna para constancia de lo cual la subscriben, levantándose la Junta a las once horas cuarenta minutos.- f) Marcos T. Lossa Eldredge. Presidente Junta.- f) Ec. Oscar Núñez Cristianen. Gerente General. Secretario.- F) Olinda Elizabeth Núñez Christiansen. Accionista.- f) Arq. José Iván Núñez Christiansen. Accionista.- f) Ec. Oscar Luis Núñez Christiansen. Accionista.- f) Ricardo Adolfo Núñez Christiansen. Accionista.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, que obra del Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía JOER S.A., a la que me remito en caso necesario.- Durán, marzo 16 de 2015.-


EC. OSCAR L. NÚÑEZ CRISTIENSEN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO
BLANCO

Guayaquil, a 20 Octubre de 2014

Señor
Oscar Luis Nuñez Cristiansen

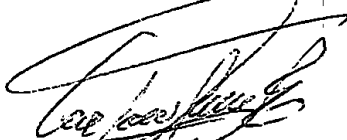
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía JOER S.A, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Vigésimo del Estatuto Social.

El estatuto Social vigente de la compañía JOER S.A, consta en la escritura pública que autorizó el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Xavier Antonio Larrea Nowak

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente.



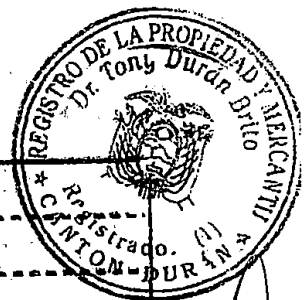
Marco Tulio Lassa Eldredge
C.C: 0902550466
Presidente

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.
Guayaquil, a 20 de Octubre de 2014



Oscar Luis Nuñez Cristiansen
C.C: 0900778622
Gerente General
Nacionalidad ecuatoriana.

REPERTORIO No:	896
FECHA:	29 OCT 2014
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 896

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Treinta de Octubre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía JOER S.A. a favor de NUÑEZ CRISTIENSEN OSCAR LUIS LEONARDO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 9703 a 9710 con el número de inscripción 524. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO
EN
BLANCO.

DECLARACIÓN DE AUTENTICACIÓN
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
Doy fe que la presente fotocopia compuesta de
UNA (1) _____ (fojas) es igual al
documento original que se exhibe

Durán, 10 NOV. 2014

Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán



Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán

Ab. Xavier Lora Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
PER GOBIERNO DE VENEZUELA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992885440001
RAZON SOCIAL: JOER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: JOER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ CRISTIANSEN OSCAR LUIS LEONARDO
CONTADOR: BOHORQUEZ ORTEGA CECILIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/01/2014
FEC. INSCRIPCION: 12/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

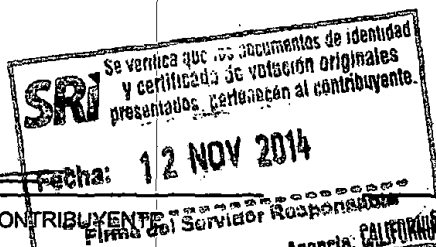
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: RIO GUAYAS Calle: MALECON
Número: SOLAR 13 Intersección: EUROPA Manzana: L Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA RIVER SIDE
Telefono Trabajo: 042862801 Telefono Trabajo: 042860062 Telefono Trabajo: 042860777 Fax: 042863236 Celular:
0999482311 Email: movihuan@movihuan.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley Orgánica de Régimen de Rentas Internas y Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2014 08:22:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992885440001

RAZON SOCIAL: JOER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: JOER S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

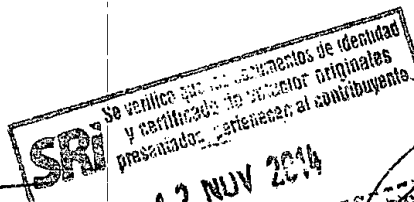
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: RIO GUAYAS Calle: MALECON Número: SOLAR 13 Intersección: EUROPA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RIVER SIDE Manzana: L Telefono Trabajo: 042862801 Telefono Trabajo: 042860062 Telefono Trabajo: 042860777 Fax: 042863236 Celular: 0999482311 Email: movihuan@movihuan.com.ec

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/11/2014 08:22:53



Factura: 001-002-000002870



20150901041P01702

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P01702					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JOER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992885440001		GERENTE GENERAL	OSCAR LUIS NÚÑEZ CRISTIANSEN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS

LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 216

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintiseis de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía JOER S.A., en el Registro MERCANTIL de fojas 2281 a 2202 con el número de inscripción 152. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 ABR 2015 ^{HORA:} 10:45

Receptor:

Firma: _____

MR. Valle

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/MAR/2015 16:20:41

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **11101-0**
ALFONSO GONZALEZ.

Expediente: **182013**

Razón social: RUC: **0992885440001**

JOER S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA EN EL RM.

Revise el estado de su tramite por INTERNET 46
Digitando No. de trámite, año y verificador =